ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo
Te Encanta

R.I. N° 72-E

INFORME DE FUNCIONES MES DE OCTUBRE 2026

Andacollo, 30 de octubre 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Mauricio Alejandro Saldívar Ocaranza
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Depto. Aseo y Ornato
Función según contrato	Encargado de áreas verdes

3.- Funciones realizadas durante el mes de octubre de 2026.

En el mes de octubre de 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

Durante el período se realizaron labores de reconocimiento y evaluación de plazas, parques y áreas verdes de la comuna, identificando en terreno distintas problemáticas relacionadas con riego, mantención, infraestructura y manejo de especies vegetales.

Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran:

- Se realizó una visita de inspección en terreno al sector del Camino del Peregrino, con la finalidad de verificar la acumulación de residuos y basura generada durante la celebración de la festividad religiosa, identificando los sectores que requieren labores de limpieza y retiro de desechos.

- Se coordinó y apoyó el traslado de equipos y la instalación de cinco bicicleteros en distintas plazas de la comuna de Andacollo. Esta actividad se desarrolló en apoyo a la Oficina de Discapacidad, en el marco de las iniciativas de Promoción de la Salud año 2026, contribuyendo al mejoramiento de los espacios públicos y al fomento de hábitos de vida saludable.

- Se realizó la coordinación y programación de trabajos de corte de césped en distintos sectores de la comuna, organizando las labores del personal de áreas verdes con el objetivo de mantener en buenas condiciones los espacios

públicos, mejorar su presentación y favorecer el uso de las áreas recreativas por parte de la comunidad.

- Se coordinaron y supervisaron labores de limpieza y mantención de las piletas ubicadas en Plaza Gabriela Mistral, contemplando la aplicación controlada de cloro y alguicidas para prevenir la proliferación de algas, mejorar las condiciones sanitarias del agua y mantener el adecuado funcionamiento y presentación de estas instalaciones.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de octubre de 2026.

Para constancia firman:

Mauricio Saldivar Ocaranza
Jefe Técnico PADIS

Katina Álvarez Lopez
Jefe (S) Depto Aseo Y Ornato
Municipalidad Andacollo